



Dirección General de Ordenación Profesional

Mº de Sanidad, Consumo y Bienestar social

A la atención de D. Rodrigo Gutiérrez

Madrid 17 de diciembre de 2018

Apreciado Dr. Gutiérrez:

En primer lugar, saludarle y desear que estos meses, desde la asunción de su responsabilidad, hayan sido, si no fáciles, al menos productivos en una gestión difícil y compleja.

El motivo de esta carta es que SEFSE-AREDA ha tenido conocimiento del cese del jefe de estudios y del conjunto de la comisión de docencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, por decisión de la dirección de este centro, hecho acaecido la semana pasada. Según el planteamiento que quiere imponer la dirección, la comisión de docencia pasaría a ser una comisión clínica más y sus vocales serían elegidos por la Junta Técnico Asistencial (JTA) en vez de, como hasta ahora, por votación de los residentes y tutores. Esta circunstancia, nos ha generado una honda preocupación y por ello nos dirigimos a su autoridad.

Cesar a un jefe de estudios es potestativo de la dirección que le nombra, pero cesar a una comisión de docencia consideramos que no es potestad de la dirección, pues incluye a vocales electos entre los residentes y tutores a quienes representan.

La Comunidad Autónoma de Madrid no ha desarrollado la normativa autonómica en materia de FSE, establecida en el RD 183/2008, lo que genera un vacío legal, pero aunque dicho RD eliminó la Orden de Comisiones de Docencia de 1995, consideramos que en ausencia de procedimientos establecidos por la CCAA para el funcionamiento de las Comisiones de Docencia, se mantienen los procedimientos que hasta la fecha estaban en vigor y la dirección de un centro no puede tomar decisiones en materia de FSE, que le competen a la CCAA.

No conocemos antecedentes en la historia del sistema de FSE semejantes al actual y nuestra inquietud es grande, pues cabe preguntarse si, en ausencia de incumplimiento de sus obligaciones, los miembros de una comisión de docencia están al libre criterio de la dirección de turno.



Si se consuma esa decisión se legitimaría, de ahora en adelante, decisiones de este tipo en cualquier centro del SNS. Por el cargo que ostenta, consideramos que está legitimado para interceder en este tema a fin de evitar males mayores.

Agradecemos su atención y quedamos a su disponibilidad.

Un cordial saludo

Jesús Manuel Morán Barrios

Presidente (en nombre de la Junta Directiva)